

RIO GALLEGOS, 14 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.432/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 091 de fecha 16 de Junio de 2007, emanada del Consejo Superior, se aprueba el Reglamento de Tutorías Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como acción institucional enmarcada en el lineamiento estratégico relativo al Fortalecimiento de la Gestión Curricular de Grado, previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009;

QUE mediante Resolución N° 045/07-CS-UNPA se convoca a la inscripción de postulantes para la cobertura de las Tutorías Académicas, habiéndose fijado la cantidad de DIECINUEVE (19) para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición N° 477 de fecha 3 de Julio de 2007, emitida por el Sr. Decano de la U.A.R.G., se autoriza a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil a realizar la inscripción de los postulantes para la cobertura de las DIECINUEVE (19) Tutorías destinadas a la U.A.R.G.;

QUE por Nota N° 122/07 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil informa la nómina de postulantes inscriptos;

QUE mediante Disposición N° 492/07, emitida por el Sr. Decano de la U.A.R.G., se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario respectivo suministrado por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE de fs. 27 a 43 obran Formularios de Inscripción respectivos;

QUE a fs. 56 y 57 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 507/07 mediante el cual se exceptúa del Artículo 6° - Inciso a) de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA a las alumnas Ana Beatriz RUNIN y Silvina Araceli RACIGH de las carreras Enfermería Universitaria e Ingeniería Química respectivamente;

QUE asimismo se establece remitir dichos actuados a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil a efectos de que se realice la entrevista personal a las alumnas citadas precedentemente;

QUE realizada la misma se recomienda designar a las alumnas Ana Beatriz RUNIN y Silvina Araceli RACIGH como Tutores Alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 27 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2007;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las alumnas Ana Beatriz RUNIN (D.N.I.N° 26.665.537) y Silvina Araceli RACIGH (D.N.I.N° 32.225.512) como Tutores Alumnos en las Carreras Enfermería Universitaria e Ingeniería Química, respectivamente, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 27 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los Tutores Alumnos percibirán una remuneración mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).-



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 14 NOV 2007

940

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG

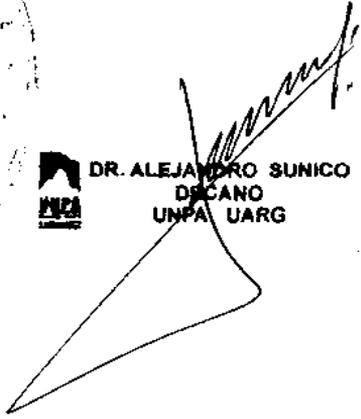


///-2-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al Programa 51 – Subprograma 2 – Actividad 1 – Inciso 5.1.3. – Finalidad 3 – Función 4 – F.F. 1.6. – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

908

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL  
Emitida el 20/04/2007

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG